

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES
 4/65.- RRA.-

INVESTIGACIONES: Autoriza compraventa de inmueble ubicado en calle Obispo Orrego N° 241 de la Comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago, para la Dirección General de Investigaciones.

SECCION DE BIENES RAICES Y BIENES
 20 MAR 1975
 JEFE...
 MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

TOTALMENTE TRAMITADO
 13 JUN. 1975
 STGO. DE 19...

DECRETO N° 46 117

SANTIAGO, 6 MAR. 1975

SECRETARIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 7 MAR 1975
 RECEPCION

PART. INDICO	
T. R. GISTRO	
PART. TABIL.	
DEPTO. CENTRAL	7 ABR. 1975
3 DEP. JENTAS	
3 DEP. P. Y ES NAC.	8 ABR. 1975 14 ABR. 1975
PART. NOTORIA	
PART. U. Y T.	
R DEP. INICIP.	

REFERENDACION

... POR Eº	
UTAC.	
... POR Eº	
UTAC.	
... DTO.	

Vistos estos antecedentes; lo propuesto por el Señor Director General de Investigaciones en el Oficio Ordinario N° 3599, de 18 de Noviembre de 1974; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Los beneficios que reporta para la Dirección General de Investigaciones la adquisición de la propiedad ubicada en calle Obispo Orrego N° 241 de la Comuna de Ñuñoa, Provincia de Santiago y de la que ha tomado posesión material, el 27 de Marzo de 1974, habiéndose habilitado en ella un Internado Femenino que alberga a las alumnas de la Escuela Técnica de ese Servicio, con lo que ha venido a llenar una necesidad que se manifestaba desde hace mucho tiempo;
- b) El ofrecimiento de venta que se hace en términos altamente beneficiosos para el interés Fiscal don FRANCISCO LENIN ARCE ARAYA; y,
- c) El informe N° 261, de 14 de Agosto de 1974, del Señor Presidente del H. Consejo de Defensa del Estado,

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE al Director General de Investigaciones, para que en representación del Fisco-Dirección General de Investigaciones, compre, firme las escrituras y adquiera para el mismo Fisco, la propiedad ubicada en la Provincia y Departamento de Santiago, Comuna de Ñuñoa, calle Obispo Orrego N° 241, e inscrita en el Rol de Avalúos de Impuestos Internos de esa misma Comuna con el N° 5309-4, la que será destinada al Servicio de Investigaciones.

2.- El inmueble en referencia es de propiedad de don FRANCISCO LENIN ARCE ARAYA, según consta en la escritura pública extendida el 22 de Octubre de 1974, ante el Notario de Santiago don ALFREDO SEPULVEDA MUNITA, suplente del titular don ALFREDO ASTABURUAGA GALVEZ.

El bien raíz se encuentra inscrito a nombre del vendedor don FRANCISCO LENIN ARCE ARAYA, a fs. 22.188, con el N° 27.120, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 1974 y los deslindes actuales en concordancia con sus títulos son los siguientes:

SECRETARIA GENERAL
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES
 6 MAR 1975

RETIRADO SIN TRAMITACION



Los antecedentes del pte. Decreto fueron desglorados por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

AL NORTE: en 20 metros con la Avenida República de Israel, antigua Avenida Ñuñoa y Nueva de Ñuñoa;

AL SUR: en 20 metros con la Avenida José Domingo Cañas;

AL ORIENTE: en 21 metros con calle Obispo Orrego; y,

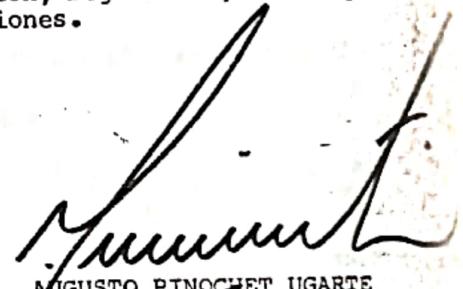
AL PONIENTE: en 33 metros con los sitios números 1 y 3 del loteo de Subdivisión aprobado por Resolución Nº 796, de fecha 7 de Julio de 1969 de la I. Municipalidad de Ñuñoa, según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con el Nº 17.483, de 8 de Agosto de 1969.

3.- El precio de venta será de \$ 600.000 que se pagarán al contado, con cargo al ítem: 11-05-00-52, "COMPRA DE TERRENO Y EDIFICIOS" del presupuesto de capital en moneda corriente año 1975.

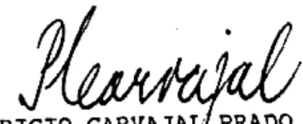
4.- La escritura de compraventa indicada en el presente Decreto deberá extenderse dándose cumplimiento a la disposición contenida en la letra k) del Artículo 42º de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Transcribese al Ministerio de Tierras y Colonización y al Consejo de Defensa del Estado.

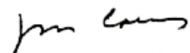
Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de Investigaciones.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



PATRICIO CARVAJAL PRADO
Vicealmirante
Ministro de Relaciones Exteriores y
Ministro de Defensa Nacional Interino



JORGE CAUAS LAMA
Ministro de Hacienda